



ACUERDO POR EL QUE INFORMA EL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL QUE REALIZARA EL INAI, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023.

Ciudad de México, a 1 de marzo de 2023

Visto para informar el “Programa Anual de Verificación y Acompañamiento Institucional 2023 (PAVAI 2023)” donde se establecen, las directrices de la verificación vinculante que realizará el INAI al Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM) -y a todos los Sujetos Obligados- así como, comunicar el acompañamiento institucional que brindará el órgano garante, a efecto de propiciar el cumplimiento de nuestras obligaciones en materia de acceso a la información y transparencia dispuestas en las leyes en la materia en el 2023: -----

CONSIDERANDOS -----

PRIMERO. - Que acorde a los preceptos normativos en la materia, el Comité de Transparencia es competente para establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información, de conformidad con los artículos 44 fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 65 fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP). -----

"Por la Transformación de México"

Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana
Río Guadalquivir No. 106, Col Cuauhtémoc, CP 06500, Ciudad de México.



SEGUNDO. - Que mediante la Herramienta de Comunicación se notificó al SUTERM el Acuerdo ACT-PUB/20/12/2022.08, que contiene el "Programa Anual de Verificación y Acompañamiento Institucional para el cumplimiento de las obligaciones en materia de acceso a la información y transparencia por parte de los sujetos obligados del federal, correspondiente al ejercicio 2023".

TERCERO. - Que para las acciones de verificación que realizará el INAI, las dimensiones de evaluación se agruparán en cuatro rubros.

i.- Portales de Transparencia:

- *Sistemas de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)*
- *Portales institucionales. Secciones de transparencia en los portales de internet de los sujetos obligados del ámbito federal.*

ii.- Respuesta a solicitudes de información. Refiere al cumplimiento de las especificaciones normativas que deben observar los sujetos obligados del ámbito federal al emitir respuestas para cada solicitud de información.

iii.- Capacidades institucionales de Unidades de Transparencia. Refiere a la verificación de la disponibilidad de recursos humanos e infraestructura suficientes para hacer posible el ejercicio del derecho de acceso a la información en las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados del ámbito federal.



iv.- **Acciones de capacitación.** Refiere al conjunto de acciones que se realizan al interior de los sujetos obligados para asegurar el desarrollo de aptitudes, habilidades y responsabilidades de sus funcionarios integrantes en materia de transparencia y del ejercicio del derecho acceso a la información. -----

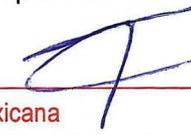
CUARTO. - Que para el cumplimiento a las obligaciones en materia de acceso a la información y transparencia, el INAI brindará al SUTERM el acompañamiento institucional para fortalecer las capacidades técnicas y jurídicas de las personas encargadas de atender el cumplimiento de obligaciones en materia de acceso a la información y transparencia. ---

QUINTO. - Que derivado de lo anterior, este H. Comité de Transparencia, tiene a bien emitir el siguiente: -----

ACUERDO

PRIMERO. - Se resuelve llevar a cabo las acciones necesarias para la preparación de verificación vinculante 2023, conforme a los cuatro rubros citados en el Considerando TERCERO del presente acuerdo. -----

SEGUNDO. - Se instruye que mediante la Unidad de Transparencia del SUTERM, se comunique a las áreas competentes, revisen y colaboren con la publicación y actualización periódica de la información correspondiente a sus facultades, y que mediante la persona Titular de la Unidad de Transparencia y/o la persona Enlace de Capacitación del SUTERM se convoque a las áreas encargadas de atender el cumplimiento de obligaciones en materia de acceso a la información y transparencia para que éstas participen en las asesorías



impartidas por el organismo garante. -----

Así lo acuerdan y firman los integrantes del H. Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, el día de su fecha. -----

CONSTE

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES ELECTRICISTAS
DE LA REPÚBLICA MEXICANA**

ATENTAMENTE

Mario Ernesto González Núñez
Presidente del Comité de Transparencia

José Tobón Martínez
Integrante del Comité de Transparencia

Alfredo Molina Cotarelo
Integrante del Comité de Transparencia

"Por la Transformación de México"